



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 418/2020-2021

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del Art. 160 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, establece que es una atribución de la Cámara de Senadores: *"Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado"*.

Que, la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, en su Art. 101, establece que las manifestaciones del arte y las industrias populares, en su componente intangible, gozarán de especial protección del Estado, disposición que tiene su asidero en el hecho de que aquellas manifestaciones de arte e industria popular forman parte de la cultura nacional y ella define a los bolivianos y bolivianas tanto a nivel nacional como internacional.

Que, los Hermanos José Torrico Valencia y David Torrico Valencia, militares de carrera, pero también músicos de larga trayectoria nacional, se han distinguido en la cultura popular por las composiciones musicales que ahora son parte de la identidad regional de Pando y también de la identidad nacional. Una de esas composiciones musicales conocidas a nivel nacional es "Pandinita".

Que, originalmente dicha pieza musical fue creada bajo el título de "Viva Pando", sin embargo, fue presentada como "Pandinita" en un evento musical que se realizó en 1954 en La Paz, recibiendo el segundo lugar por sus cualidades musicales. Posteriormente músicos como El Trio Oriental, usaron el nombre de "Pandinita", para difundir la canción, nombre con el cual quedó rebautizada esa composición musical hasta nuestros días.

Que, la composición "Pandinita", que cumple así sesenta y siete (67) años de vigencia musical, gracias a la calidad artística (letra y música), que le otorgaron sus autores, quienes fallecieron décadas atrás, quedando vigente su obra musical como parte del reservorio cultural de nuestro país, que es casi un segundo himno en la región de Pando y por lo cual no deja de ser oída desde entonces por las generaciones de bolivianos que la oyen y la bailan en todas las regiones del país.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido homenaje póstumo a los **Hermanos José Torrico Valencia y David Torrico Valencia** por sus importantes composiciones musicales que son parte de reservorio musical nacional, en particular por su obra musical "Pandinita", que es parte de la identidad regional del Departamento de Pando.

Es dada en la Cámara de Senadores a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


Sen. Gladys V. Alarcon Farfan de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES